

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8986868 ext. 4112
Cali - Valle

URGENTE TUTELA

Santiago de Cali, 11 de Mayo de 2023

Oficio No.553/760013103011-2023-00117-00
Al contestar cite este No.

Señora

DORA ALBA CORREA OROZCO
doratampa615@hotmail.com
giralabogado@gmail.com

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
seofejecmcali@dcendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

TULIA ORTEGA RESTREPO
Cekaka84@gmail.com

Doctor

JUAN DE LOS SANTOS MONCALEANO GOMEZ
Apoderado Judicial
juansantomg@gmail.com

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

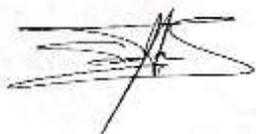
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA 1° INSTANCIA
ACCIONANTE: TULIA ORTEGA RESTREPO
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
VINCULADO: DORA ALBA CORREA OROZCO
RADICACIÓN: 76001-3103-011-2023-00117-00

Por medio de la presente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha y dentro de la acción de tutela de la referencia, dispuso: "1. **VINCULAR** a la presente acción constitucional al **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION**

DE CALI y a la señora DORA ALBA CORREA OROZCO. 2. Notifíquese al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Cali, por el medio más expedito, informándole que tiene un (1) día para contestar, debiendo **REMITIR EL EXPEDIENTE DIGITAL** correspondiente al proceso Ejecutivo promovido por la señora DORA ALBA CORREA OROZCO contra TULIA ORTEGA RESTREPO, que adelanta bajo de la radicación No.76001-4003-002-2020-00527-00, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali; igualmente deberá el despacho vinculado **agotar la notificación de las partes del enunciado proceso, allegando las constancias de notificación efectiva.** 3. Notifíquese a la señora **DORA ALBA CORREA OROZCO** para que manifieste lo que ha bien tenga en defensa de sus interés y en relación con los hechos de la tutela invocada por la señora **TULIA ORTEGA RESTREPO**, y allegue las pruebas que considere pertinentes para esclarecer lo que se cuestiona. Se concede el **término de un (1) día** para responder, la cual debe ser enviada al correo electrónico del Juzgado Once Civil del Circuito de Cali (J11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) 4. Agregar a la presente acción constitucional las contestaciones de tutela allegadas por los Juzgados Segundo, Veintisiete y Veintiocho Civiles Municipales de Cali, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno. Notifíquese y cúmplase. el juez (fdo), Nelson Osorio Guamanga”.

Atentamente,



SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria